

Guayaquil, Marzo 16 del 2014

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CIA. DIOGNETO S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En el cumplimiento de las disposiciones legales y de la responsabilidad que me asiste en calidad de Administrador de la Compañía **DIOGNETO S.A.** con número de **RUC 0992654511001** y el número de expediente **135964**, detallo informe de labores llevadas a cabo por el periodo fiscal 2013.

1. Los objetivos previstos en las actividades económicas del periodo 2013 se han desarrollado de manera satisfactoria para la empresa.
2. Se ha cumplido en hacerles conocer a los señores miembros de la Junta General de Accionistas sobre las Juntas Generales llevadas a cabo durante el periodo 2013. Se ha entregado todos los informes y estados financieros del periodo 2013.
3. Los libros contables se han llevado de acuerdo a las Normas Internacionales de información financiera adoptadas por el Ecuador y por el código de comercio
4. El libro de Actas de la Junta General, así como el libro de Acciones han sido de conocimiento de los señores de la Junta General de Accionistas.
5. No se han producido hechos extraordinarios en lo referente a lo laboral y legal durante el periodo 2013.
6. No se han establecidos contingencias tributarias, legales, laborales durante el periodo 2013.
7. Durante el periodo 2013, la empresa ha realizado su actividad económica, con los siguientes resultados:

INGRESOS OPERACIONALES:

TOTAL DE INGRESOS 114013.46

COSTOS Y GASTOS:

TOTAL DE COSTOS Y GASTOS 104967.20

UTILIDAD OPERACIONAL 9046.26

15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES 1432.01

IMPUESTO A LA RENTA 1675.14

UTILIDAD NETA ANTES DE RESERVA LEGAL **5939.12**

RESERVA LEGAL 593.91

UTILIDAD NETA **5345.20**

8. Se ha sometido a la aprobación de los señores de la Junta General de Accionistas los Estados Financieros y sus Anexos de la compañía **DIOGNETO S.A.** por el periodo fiscal 2013.

Manifiesto haber cumplido con las obligaciones y deberes que me asisten como Administrador, de conformidad con lo previsto en los Artículos 255, 256, 263 y 264 de la Ley de Compañías.

Atentamente. —



ROBERTO RAMOS VILLACIS
Representante Legal